

**TASA Y BAREMO ECONÓMICO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS
MAYORES. AÑO 2025**

Tasa: 20,75€/día

Baremo económico

Ingresos anuales	% aportación	€ / día
LGS (SMI)ren ≤%60	50%	10,38 €
>%60-75 LGS (SMI)	75%	15,56 €
>%75- LGS (SMI)	90%	18,68 €
>LSG (SMI)	100%	20,75 €

Durante el período de reserva de plaza, la aportación de la persona usuaria será el 75% de la tasa.

La tasa del servicio municipal de alojamiento para personas mayores entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2025, una vez aprobado el reglamento que regula dicho servicio.

Octubre 2024